

Guaranda noviembre 15, 2022
RCU – 010 – 2022 – 128

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (010), realizada el 15 de noviembre del 2022.

TERCER PUNTO: Convocatoria a Concurso Público de Merecimientos y Oposición para llenar 23 vacantes para el ingreso del Personal Académico Titular Auxiliar Nivel 1 Grado 1 Tiempo Completo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, la Constitución de la República del Ecuador, determina en el artículo 350, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior, señala en el artículo 17.- “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República”;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior, señala en el artículo 70.- Régimen Laboral del Sistema de Educación Superior.- “El personal no académico de las instituciones de educación superior públicas y organismos del Sistema de Educación Superior son servidores públicos y su régimen laboral es el previsto en la Ley Orgánica del Servicio Público, de conformidad con las reglas generales. El personal no académico de las instituciones de educación superior particulares, se regirá por el Código del Trabajo. Las y los profesores, técnicos docentes, investigadores, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones públicas de educación superior, son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación”;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior, señala en el artículo 91.- Selección y Ejercicio de docencia e investigación sin limitaciones.- “Para la selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación en las instituciones del Sistema de Educación Superior, no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad, género, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad o de cualquier otra índole, ni éstas podrán ser causa de remoción, sin perjuicio de que el profesor o la profesora e investigador o investigadora respete los valores y principios que inspiran a la institución, y lo previsto en la Constitución y esta Ley. Se aplicará medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición”;

QUE, la Ley Orgánica de Educación Superior, señala en el artículo 152.- Concurso público de merecimientos y oposición.- “En las universidades y escuelas politécnicas públicas, el concurso público de merecimientos y oposición para acceder a la titularidad de la cátedra deberá ser convocado a través de

al menos dos medios de comunicación escrito masivo y en la red electrónica de información que establezca el órgano rector de la política pública de educación superior, a través del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y en los medios oficiales de la universidad o escuela politécnica convocante”;

QUE, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, dispone en el artículo 40.- Del ingreso a la carrera por concurso público de merecimientos y oposición. –Se podrá ingresar a la carrera únicamente mediante concurso de merecimientos y oposición para las categorías y niveles de: Auxiliar 1, Agregado 1 y principal 1. El concurso evaluará y garantizará la idoneidad de los aspirantes y su libre acceso bajo los principios de transparencia y no discriminación”;

QUE, la Reforma al Reglamento para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el ingreso del Personal Académico Titular a la Universidad Estatal de Bolívar, dispone en el artículo 1.- Objeto.- El presente reglamento establece el procedimiento obligatorio para el ingreso del personal académico titular a la Universidad Estatal de Bolívar mediante el sistema de Concurso Público de Merecimientos y Oposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior y en concordancia con el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior”.

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar en su artículo 22, literal r), dispone: “Autorizar concursos públicos de méritos y oposición, nombrar comisiones o tribunales que cumplan dichos propósitos, aprobar los resultados; y autorizar la emisión de los nombramientos, en consideración al reglamento interno correspondiente”;

QUE, la Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante Resolución Nro. RCA-SE-007-2022-030 de fecha 5 de octubre del 2022, en la que sugiere al Consejo Universitario la aprobación del Informe Técnico de necesidad de titularización del personal docente para la Extensión Universitaria de San Miguel y las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática; Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; y, Ciencias de la Salud y del Ser Humano”;

QUE, el Dr. Hernán Arturo Rojas, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2022-3174-M de fecha 14 de noviembre del 2022, autoriza considerar en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario la Resolución RCA-SE-007-2022-030, Informe Técnico de necesidad de Titularización del Personal Docente”.

RESUELVE: “APROBAR POR UNANIMIDAD LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERECIENTOS Y OPOSICIÓN PARA LLENAR 23 VACANTES PARA VINCULAR AL PERSONAL ACADÉMICO TITULAR EN LA CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR AUXILIAR NIVEL 1 GRADO 1 TIEMPO COMPLETO, CON UNA REMUNERACIÓN MENSUAL UNIFICADA (RMU) \$. 1.676,00, (MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS), DE ACUERDO A CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 085, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE, 2022.

EXTENSIÓN SAN MIGUEL

No. Bloque	Categoría	Dedicación	Facultad	Asignaturas	Campo Amplio Nomenclatura	Campo Detallado o Nomenclatura	No. Horas Semanales	RMU	No. Profesores
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE SAN MIGUEL DE BOLÍVAR	- ESCUELAS Y ENFOQUES TEÓRICOS DE LA PSICOLOGÍA APLICADOS AL TALENTO HUMANO. - VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. - GESTIÓN POR COMPETENCIAS	4.- Administración	7.- Competencias Laborales	40 HORAS	1676,00	1

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

No. Bloque	Categoría	Dedicación	Facultad	Asignaturas	Campo Amplio Nomenclatura	Campo Detallado o Nomenclatura	No. Horas Semanales	RMU	No. Profesores
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	-GESTIÓN AMBIENTAL. -METEOROLOGÍA AGRÍCOLA. - AGROQUÍMICA	05.-Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	1.- Ciencias del Medio Ambiente	40 HORAS	1676,00	1
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS	-LABORATORIO CLÍNICO.	05.-Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	1.- Biología	40 HORAS	1676,00	1

			NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	-GENÉTICA ANIMAL. -MICROBIOLOGÍA.					
3	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	-INFORMÁTICA -TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. -INFORMÁTICA APLICADA	06.- Tecnologías de la Información y la Comunicación.	81.- Sistemas de Información.	40 HORAS	1676,00	1

FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

No. Bloque	Categoría	Dedicación	Facultad	Asignaturas	Campo Amplio Nomenclatura	Campo Detallado o Nomenclatura	No. Horas Semanales	RMU	No. Profesores
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	-GESTIÓN POR PROCESOS. -REINGENIERÍA DE PROCESOS. -GESTIÓN DE LA CALIDAD	4.- Administración	3.- Administración	40 HORAS	1676,00	1
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	-COMERCIO EXTERIOR. -NEGOCIOS INTERNACIONALES. -MARKETING PARA CONTADORES	4.- Administración	3.- Administración	40 HORAS	1676,00	1

3	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	-SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL. - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.	4.- Administración	3.- Administración	40 HORAS	1676,00	1
4	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	-CONTABILIDAD DE IFIS/EPS. -CONTABILIDAD DE COSTOS I	4.- Administración	1.- Contabilidad y Auditoría	40 HORAS	1676,00	1
5	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	-REALIDAD NACIONAL Y DIVERSIDAD CULTURAL. -ESTUDIO COMPLEXIVO DE LA COMUNICACIÓN. -COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO.	3.- Ciencias Sociales, Periodismo, información y derecho.	1.- Periodismo, Comunicación.	40 HORAS	1676,00	1
6	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	-GESTIÓN DE MARCA. -MÉTODOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN -FUNDAMENTOS DEL MARKETING. NEUROMARKETING	4.- Administración	4.- Mercadotecnia y Publicidad	40 HORAS	1676,00	1
7	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN	- MACROECONOMÍA.	3.- Ciencias Sociales, Periodismo,	1.- Economía	40 HORAS	1676,00	1

			EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	- MICROECONOMÍA. -BASES DE EMPRENDIMIENTO	Información y Derecho				
8	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	-TRANSPORTE Y LOGÍSTICA TURÍSTICA. -TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN. -PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. -SISTEMAS TURÍSTICOS. -ORGANIZACIÓN DE EVENTOS TURÍSTICOS	10.- SERVICIOS	5.-TURISMO	40 HORAS	1676,00	1

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

No. Bloque	Categoría	Dedicación	Facultad	Asignaturas	Campo Amplio Nomenclatura	Campo Detallado o Nomenclatura	No. Horas Semanales	RMU	No. Profesores
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES Y FILOSÓFICAS	-INCLUSIÓN E INTERVENCIÓN EDUCATIVA. -PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE, GENERAL Y EVOLUTIVA.	03.- Ciencias Sociales, periodismo, información y derecho	3.- Psicología	40 HORAS	1676,00	1
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN,	-EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES.	1.- EDUCACIÓN	1.- CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	40 HORAS	1676,00	1

			SOCIALES Y FILOSÓFICAS	-ESTRATEGIAS Y AMBIENTES METODOLÓGICOS					
3	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES Y FILOSÓFICAS	-MATEMÁTICA DISCRETA. -MATEMÁTICA BÁSICA. -DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA Y FÍSICA. -ECUACIONES DIFERENCIALES. -DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA.	1.- EDUCACIÓN O 5.-CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	1.- FORMACIÓN PARA DOCENTES CON ASIGNATURAS DE ESPECIALIZACIÓN. O 1.- MATEMÁTICAS, O 3.- FÍSICA	40 HORAS	1676,00	1
4	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES Y FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS	-INTRODUCCIÓN A LAS LENGUAS ORIGINARIAS. -ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS INNOVADORAS DEL SISTEMA INTERCULTURAL BILINGÜE. -TEORÍA SOCIOPOLÍTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. DIDÁCTICA GENERAL INTERCULTURAL BILINGÜE.	03.- CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO INFORMACIÓN Y DERECHO	4.-ESTUDIOS SOCIALES Y CULTURALES	40 HORAS	1676,00	1

				-ANTROPOLOGÍA SOCIOCULTURAL EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE. -CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVOS EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE					
5	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES Y FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS	-CURRÍCULO EN EDUCACIÓN BÁSICA. -PLANIFICACIÓN CURRICULAR.	1.- EDUCACIÓN	1.-CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	40 HORAS	1676,00	1

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

No. Bloque	Categoría	Dedicación	Facultad	Asignaturas	Campo Amplio Nomenclatura	Campo Detallado o Nomenclatura	No. Horas Semanales	RMU	No. Profesores
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	-SOCIOLOGÍA 1 -SOCIOLOGÍA 2 -SOCIOLOGÍA INSTRUMENTAL. -SOCIOLOGÍA DEL RIESGO.	3.-CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	2.-CIENCIAS POLÍTICAS	40 HORAS	1676,00	1
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	-INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA. -TEORÍA POLÍTICA.	3.-CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO, INFORMACIÓN Y DERECHO	2.-CIENCIAS POLÍTICAS	40 HORAS	1676,00	1

				-HISTORIA DE LA FORMACIÓN SOCIAL ECUATORIANA I.					
				-ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y PROYECTOS SOCIALES II.					
				-ECONOMÍA POLÍTICA II					

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

No. Bloque	Categoría	Dedicación	Facultad	Asignaturas	Campo Amplio Nomenclatura	Campo Detallado o Nomenclatura	No. Horas Semanales	RMU	No. Profesores
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	-TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN MASOTERAPIA Y VENDAJE. -PRIMEROS AUXILIOS. -FISIOTERAPIA PEDIÁTRICA.	9.-SALUD Y BIENESTAR	5.-TERAPIA, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SALUD.	40 HORAS	1676,00	1
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	-ENFERMERÍA COMUNITARIA III. -ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALEATIVOS	9.-SALUD Y BIENESTAR	3.-ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	40 HORAS	1676,00	1
3	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	-EPIDEMIOLOGÍA -NEUROANATOMÍA	9.-SALUD Y BIENESTAR	2.-MEDICINA	40 HORAS	1676,00	1

				-ANATOMÍA FUNCIONAL I					
				-ANATOMÍA FUNCIONAL II					
4	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	-NUTRICIÓN. -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA INFANTIL	9.-SALUD Y BIENESTAR	5.-TERAPIA, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SALUD	40 HORAS	1676,00	1

Lo que certifico en honor a la verdad.


MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

